



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2010

RES. H. N° 1914-10

Expte. N° 4.663/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Especialidad en Historia Argentina, María del Carmen Ochoa Pérez, L. U N° 791.438, solicita reconocimiento de curso/s de posgrado por asignatura/s de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación con una calificación de 7 (siete) el Curso de Posgrado *De la fundación a la refundación. Exclusiones, soberanías en disputa y estado pactante (Bolivia)* a cargo de la Dra. Rossana Barragán Romano, dictado en la Universidad Nacional de Salta, y;

Que el pedido de la alumna cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Especialidad en Historia Argentina y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 497/10 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/08/10)

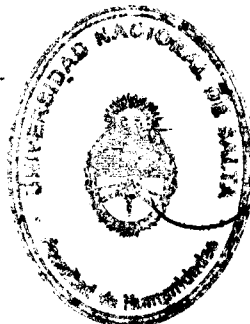
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna *María del Carmen Ochoa Pérez, L. U N° 791.438*, Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Historia Argentina	Curso de Posgrado	Nota
Revolución e insurgencia en los andes meridionales. El caso de Salta en el proceso de Independencia	<i>De la fundación a la refundación. Exclusiones, soberanías en disputa y estado pactante (Bolivia), UNSa, 2009</i>	7 (siete)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Especialidad en Historia Argentina y Dpto. Alumnos.
smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.